



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SAN LUIS 18 SEP 2018

VISTO:

El EXP-USL: 11656/2018 mediante el cual se solicita Prórroga de designación de la Lic. Carina Roxana LUNA; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área N° 1 "Propedéutica de Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita la Prórroga de designación de la Lic. Carina Roxana LUNA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Interino, desde el 31 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Que el mismo fue llamado a concurso por EXP-USL 2657/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de esta Facultad, solicita se dicte el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la designación de la Lic. Carina Roxana LUNA, DNI 22.852.503, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con funciones en el Área N° 1 "Propedéutica de Enfermería" del Departamento de Enfermería, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°. Que corresponde otorgar Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Interino, en el Área N° 1 Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente desde el 31 de agosto de 2018 hasta el 22 de diciembre de 2018 y hasta el reintegro de su titular la Lic. María Carla Vendramin.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande la presente prórroga de designación, debe imputarse al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA: 075-2 FCSALUD – ENFERMERIA
ACTIVIDAD 02 – NO PERMANENTE
INCISO: 1 - GASTOS PERSONAL
PARTIDA PRINCIPAL 2.0 – PERSONAL TEMPORARIO

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCION N° 553
d.s.

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud